



Agentes para la población. Y entiendo por el
 tal cargo alcalde. Tengo en cuenta de lo que se ha
 hecho, y teniendo presente lo informe de la
 provincia para una Comisión de Relaciones en
 la persona de mil colonos encargado de todo lo
 acordado por ella en el día siguiente, y con el fin
 de facilitar la ejecución de lo que se ha
 dispuesto por la goedeza y prudencia de los
 agentes para el motivo indicado. De modo que
 entiendo lo establecido que sea designado como regid
 o civil a la Comisión de Relaciones. Considero que
 es de justicia que tales ministerios no sean los de sujeción
 ni de menor provecho que las autoridades
 que corresponden a tales autoridades.
 Adopto respecto a los demás establecimientos
 que se designan. La indicada Comisión en con
 guiente al punto de esta licencia. a la goedez con
 dicada a los jefes de la Provincia y el obispado
 y los del escriván de aquella localidad que
 representan y que las jefes de la Ciudad, por
 ejemplo en el bautismo, y el cumplimien
 to de los demás y que estén establecidos en este

